

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

**CVE-2022-2907** *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana en avenida Juan Hormaechea, 11, 9 y 9 bis en Quejo. Expediente 1146/2021.*

Instrumento que se aprueba: Estudio de Detalle en desarrollo del PGOU. Exp.- 1146/2021.

Ámbito: El Cándano, parcelas catastrales 6060328VP5166S0001HY, 6060308VP5166S0001TY y 6060327VP5156S, localizadas en la avenida Juan Hormaechea, números 11, 9 y 9 bis respectivamente, Quejo (T. M. de Arnüero).

Clasificación de suelo: Suelo Urbano Consolidado.

Objetivos: Establecer alineaciones y rasantes (completando, adaptando o reajustando las prefijadas), ordenar los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del PGOU vigente, conforme a documentación redactada por Planea, S. L.

Conforme al artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y al acuerdo de Pleno de 11 de abril de 2022 se procede a rechazar la única sugerencia presentada en fase de consulta pública del art. 133.1 de la Ley 39/2015 y a aprobar inicialmente dicho Estudio de Detalle, sometiéndose a información pública por plazo de 20 días, contados desde el día siguiente al de publicación en el BOC, siendo accesible a los efectos de la presentación de alegaciones y sugerencias en <https://arnuero.sedelectronica.es/transparency/4fd783c2-d09a-4a18-b0ea-ee7b7e083e94/>

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle. La duración de la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la aprobación inicial.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Arnüero, 13 de abril de 2022.

El alcalde-presidente,  
José Manuel Igual Ortiz.

2022/2907